EL CORREO

Año VI.

Las suscriciones son por PAGOS ANTICIPADOS. Madrid, 1 peseta 50 céntimos al mes; provincias, pagando en la Administracion, 5 ptas. trimestre; por medio de comisionado 5'50; extranjero y Antillas, 12 ptas. trimestre; Filipinas, 15, y paises fuera de la Union postal, 18. Número suelto, 5 céntimos de peseta. Veinticinco, 75 céntimos.
Remitidos y comunicados á precios módicos.

MADRID

Viernes 2 de Enero de 1885.

Suscriciones á este periódico: En todas las librerías de Madrid y provincias y en la Administracion, calle de San Gregorio, núm. 3, donde se reciben anuncios españoles y extranjeros á precios convencionales. Tambien admite anuncios extranjeros, la *Agencia Havas* de París.
La correspondencia debe dirigirse al Administrador.
D. MANUEL R. PASTRANA.

Núm. 1.749

EDICION DE LA TARDE.

El caciquismo y la Guardia civil.

El desquiciamiento moral y legal es tan grande en el país, que con frecuencia llegan quejas á los periódicos del estado verdaderamente primitivo en que viven varios pueblos, subordinados en absoluto á la arbitrariedad y al caciquismo.

El ejemplo de lo alto ha sido tan pernicioso, y el poner las corporaciones locales y los servicios administrativos debajo del favoritismo y de la estrecha pasion de bandería, ha engendrado sucesos tan escandalosos; que unos toman forma, por ejemplo, en el drama de Santa María de Nieva y otros se han reflejado en la destitucion del ayuntamiento de Jeréz, por no haber querido nombrar abogado consultor á un diputado de la mayoría.

Así de estos casos, podrian citarse á centenares; no dejando tampoco de influir tanta arbitrariedad, en la baja de las rentas, cada dia más acentuada, porque cada dia los empleados de Hacienda van perdiendo aquel prestigio que lograra darles el señor Camacho.

Pero en fin, para ahorrar demostraciones inútiles, la situacion de los pueblos se demuestra, sobre todo, con este documento.

El director general de la Guardia civil ha dirigido á los jefes de tercio la circular siguiente:

«Teniendo noticias de los frecuentes temores que abrigan algunos oficiales é individuos de tropa de que puedan ser víctimas de las cábalas é influencias de que se valen las personas pudientes que sostienen el caciquismo en las localidades donde aquellos residen, por no someterse á exigencias contrarias al cumplimiento extricto de las disposiciones reglamentarias, he resuelto haga V. S. saber á los señores jefes, oficiales é individuos de tropa de este tércio, que así como estoy dispuesto á aplicar con rigor en cada caso el castigo correspondiente á las faltas en que incurran, deseo estén tambien persuadidos que sostendré á todos y cada uno de ellos en el ejercicio de sus funciones, contra todo género de influencias, siempre que llenen cual corresponde, el cometido que les está confiado.»

Nos parece muy bien esta circular del director de la Guardia civil, y seria muy conveniente que, inspirándose única y exclusivamente en sus disposiciones, los jefes, oficiales é individuos de este benemérito cuerpo, despreciaran las insinuaciones de los caciques para cumplir extrictamente con su deber.

En los pequeños pueblos sobre todo, es donde esta conducta produciria mejores resultados.

Pero es triste y doloroso para un país bien constituido, y tratándose nada menos que del instituto de la Guardia civil, que haya sido preciso redactar circulares como la precedente, que á la vez produce amargura y vergüenza, y que en breves palabras acusan el lastimoso estado porque atraviesa este desgraciado país.

La seccion de lo Contencioso.—Vacantes sin cubrir.

En los hombres vulgares, nada más frecuente que el predominio de la vanidad, signo característico de su impotencia. En los hombres de Estado, solo se descubren la fortaleza y la prudencia, signos característicos de la influencia que sobre la generalidad ejercen.

Pero la prudencia, que es el medio más eficaz para resolver bien los asuntos públicos y satisfacer las necesidades de la Administracion, no ha sido sin duda la que ha guiado esta vez al Sr. Cánovas en los nombramientos para consejeros de Estado.

Nadie que tenga algun conocimiento de este alto Cuerpo consultivo, ignora (y el presidente del mismo debe habérselo manifestado al Sr. Cánovas) que la seccion verdaderamente sobrecargada de trabajo, y en la cual, por falta de personal, los asuntos caminan con muy lamentable lentitud, es la seccion de lo Contencioso. Parecia, pues, natural, que el jefe del gobierno hubiera fijado su atencion en este asunto, y que vacante en aquella seccion una plaza de consejero desde el mes de Setiembre, inmediatamente la hubiera provisto.

Pero el Sr. Cánovas se ha limitado en estos últimos tiempos á ofrecer dos puestos en el alto Cuerpo Consultivo. Sus periódicos dieron por acordados los nombramientos, consignando los nombres de los agraciados; pero el tiempo ha pasado y la *Gaceta* continúa muda.

De esperar era que el Sr. Cánovas, no obstante este entorpecimiento, procediera á nombrar personas hábiles y peritas para las vacantes de la seccion de lo Contencioso; pero, sin duda, por no haber abandonado su primer intento, quizás por otros motivos, espera y nada hace.

Decimos mal: *el dia mismo* en que se abren las Córtes, la *Gaceta* publica la provision de una de ellas, que tampoco remedia en nada el mal administrativo por falta de personal en la seccion de lo Contencioso; y además embrolla la cuestion legal, porque nosotros creemos que el último nombramiento es *nulo* con arreglo al precepto constitucional, que no permite á los senadores aceptar cargo, empleo, honores, etc., mientras las Córtes están abiertas; porque, aparte de que las Córtes no han estado cerradas, sino *suspensas en el curso de una legislatura*, el señor senador agraciado tomará posesion, *estando abiertas las Córtes; y como la toma de posesion es la que da la investidura* y carácter de consejero de Estado, resultará que solamente lo será, *cuando ya las Córtes estén abiertas.*

No nos meteremos á discutir sobre la circunstancia de que el nombramiento del Sr. Magáz haya venido á raíz de los sucesos universitarios, ni sobre la coincidencia de que venga este decreto á modo de reparacion del de jubilacion expedido á su hermano D. José; sea lo que fuere, la verdad es que el nombramiento del Sr. Magaz, no remedia el mal de que todos se quejan; que la única seccion que no tiene su personal completo, no obstante ser la más sobrecargada, es la seccion de lo contencioso, y que existiendo dos vacantes, el Sr. Cánovas solo ha provisto una, quizás para no aparecer derrotado en los intentos que viene abrigando.

¿Es esto obrar con la prudencia de hombre de Estado?

Manifiesto del Círculo Mercantil.

Para remedio de las inundaciones de Valencia y de los terremotos de Andalucía, esta Sociedad ha tenido el generoso pensamiento de abrir una suscricion, publicando al efecto un Manifiesto, cuyos párrafos más expresivos damos á continuacion:

«El Círculo de la Union Mercantil, para remediar las desgracias causadas por las inundaciones de Valencia y por los terremotos de Andalucía, abre hoy dos suscriciones á estos objetos, seguro de que á su llamamiento á la caridad, responderán dignamente el comercio y el país, y de que en este propósito cuenta con el apoyo decidido y resuelto de toda la prensa.

La iniciativa individual se ha anticipado esta vez á abrir estas suscriciones. Y es bien que así sea, porque al ménos, cuantos contribuyan á ellas tendrán la seguridad de que las cantidades que entreguen para uno ú otro objeto, ó para los dos, irán directa é inmediatamente á poder de los desunificados, repartiéndose en aquella justa proporcion que cabe en las obras humanas, sin que la accion administrativa desnaturalice el esfuerzo de la caridad, ni organismos extraños al Círculo de la Union Mercantil siembren la duda respecto á la eficacia del individual esfuerzo.

No se hará, sin embargo, la distribucion sin que la junta del Círculo oiga á las corporaciones que con mayor exactitud hayan podido apreciar la intensidad de estas catástrofes y la proporcion en que la naturaleza repartió sus rigores en aquellas zonas, y sin que las cantidades recaudadas se repartan sobre el mismo terreno donde las desgracias han ocurrido. Tristísimas experiencias que nadie ha olvidado, mueven á la junta del Círculo de la Union Mercantil á hacer la anterior manifestacion al comercio y al país, á fin de que la obra de la caridad sea fructífera y se encamine derechamente á remediar el daño causado.

La suscricion queda abierta desde hoy en la secretaría del Círculo de la Union Mercantil calle de Carretas 13.

Madrid 1.° de Enero de 1885.—*El Presidente*, Cárlos Prats.—Pascual Torras.—Hilario González.—Emeterio Romillo.—Miguel de Arregui.—Venancio Vazquez.—Antonio Hernaez.—Eusebio de Guinea.—Francisco Labrador.—Antonio Alonso.—José García Zaldo.—Clemente Aramburo.—Rafael Angulo, *secretario*.

Los temblores de tierra.

GRANADA.

Albuñuelas.—Hay detalles horribles de la catástrofe que ha producido en este pueblo más de 300 víctimas.

La casa del cura al hundirse sepultó en los escombros al cura y á su cuñado el maestro de escuela. La prima del cura quedó encerrada hasta el pecho por los escombros, y en medio del espantoso silencio que siguió á la catástrofe, la desgraciada señora oyó por espacio de media hora el rezo del cura, que á sus piés se encomendada á Dios. A la media hora cesó el rezo: el infeliz sacerdote habia espirado.

La prima del cura ha muerto despues en Salesas á consecuencia del espanto que le produjo la catástrofe.

Dos hijos del rico propietario D. Manuel Moreno, salian á la calle á punto de sentirse el primer terremoto; corrieron asustados por la calle, y fué tal su desgracia, que corriendo, llegaron á un sitio donde se hundió una casa y los aplastó. El padre de las criaturas, al ir á buscarlas, supo lo ocurrido, y salió precipitadamente á llamar al cura, á quien halló enterrado bajo los escombros de su casa.

Güevéjar.—Allí sucede una cosa notable. La poblacion, fabricada sobre terrenos movedizos en una ladera, va descendiendo lentamente hácia el fondo del valle.

En las inmediaciones del pueblo se ha abierto una grieta profundísima y muy ancha que tiene cuatro kilómetros de longitud, siendo de notar el curiosísimo fenómeno de que hallándose en la línea de esta abertura un enorme olivo, su tronco se rajó verticalmente en dos partes, quedando medio árbol en un borde de la grieta y la otra mitad en el opuesto.

La suscricion abierta por *El Defensor de Granada* asciende en los dos primeros dias á 9.402 pesetas.

Los estudiantes granadinos han recogido por las calles de la poblacion 1.682 pesetas que han depositado en manos del alcalde.

El gobernador y el alcalde de Granada han publicado alocuciones excitando á la caridad.

—

La comision provincial de Málaga ha acordado socorrer á los pueblos que han padecido los efectos del terremoto con 500.000 pesetas, proporcional y equitativamente distribuidas, conforme se vayan necesitando para los trabajos de salvacion y auxilio.

Ya en la sesion de anteayer se libraron 8.000 pesetas á Periana; otras 8.000 á Velez Málaga; 2.500 á Canillas de Aceituno y 2.500 á Alcaucin.

AL MENUDEO.

Los asuntos de Egipto.

Lóndres 2.—Hoy se celebrará un Consejo de ministros, al cual asistirán todos.

Se atribuye grande importancia al mismo.

Se asegura que se va á tratar en él de algunos asuntos de carácter interior; pero principalmente de la cuestion de Egipto y de la actitud que acerca de ella han tomado Alemania y Rusia.—*Fabra.*

Resoluciones oficiales.

La *Gaceta* de hoy publica las siguientes:

Presidencia del Consejo.—Un decreto decidiendo una competencia suscitada entre el gobernador de Tarragona y la sala de lo civil de la Audiencia de Barcelona.

Gracia y Justicia.—Decretos indultando á Francisco Martin Moya, Andrés Fernandez del Rivero, Nicolás Ortega de la Blanca, Juan Moyano Muñoz, Félix Lobato Espinar, José Sanchez y Manuel Llata y Rosillo, del resto de las penas que le fueron impuestas.

Gobernacion.—Real decreto aprobando el reglamento para el órden y gobierno del hospital de la Princesa.

Fomento.—Real órden nombrando á D. Eduardo Perez Pujol, D. Lorenzo Prada, D. Juan Permanyer, D. Eusebio Sanchez, D. Gerardo Berjano, D. Enrique Ferreiro, D. Antonio Andrade y D. Federico Brusa, catedráticos numerarios de Historia general del Derecho español en las Universidades de Valencia, Valladolid, Barcelona, Granada, Oviedo, Santiago, Sevilla y Zaragoza, respectivamente.

Teatro Real.

Anoche volvió á cantarse *Rigoletto*. Dos Gildas diferentes habíamos oido en las precedentes representaciones. En la de anoche oimos á una tercera tiple que la empresa acaba de contratar, la señora Cocotova, que hacia su *début* ante el público de Madrid.

Por lo que hemos podido juzgar en esta primera audicion, su voz es de agradable timbre, aunque no de mucho volúmen ni de grande extension. Cuando se presentó en el segundo acto cantó con alguna timidez y parecia que su voz era más escasa de lo que es en realidad. Animada por algunos aplausos que la tributó el público galante en su romanza, cantó ya con más serenidad y con más voz en los actos tercero y cuarto, siendo llamada varias veces á la escena.

Noticias de Khartum.

Lóndres 2.—Un despacho del Cairo recibido anoche, dice lo siguiente:

«Lord Wolseley, general en jefe del ejército inglés, que continúa sin novedad su movimiento de avance, recibió ayer de manos de un mensajero, procedente del interior, un pedacito de papel con estas palabras: *Khartum allright* (perfectamente) *Gordon 14 Diciembre.*»

Este papelito tenia, además, el sello del general, y por el carácter de letra no cabe la menor duda de su autenticidad.—*Fabra.*

El alcalde de Granada, Sr. Garay, que accidentalmente se halla en esta córte, asistió ayer á la reunion celebrada en la Presidencia, y hoy saldrá para aquella capital con instrucciones del gobierno.

Para las provincias andaluzas.

Además de los acuerdos que ayer dijimos se habian tomado en la reunion de la Presidencia, el señor ministro de Hacienda dictará las medidas correspondientes para que se adelanten á las provincias indicadas los intereses del 80 por 100 de los Propios que les correspondan, y los embajadores plenipotenciarios y cónsules de España en el extranjero abrirán una suscricion internacional para el objeto referido.

Todas las noches, á las once, se reunirá en el ministerio de la Gobernacion, y bajo la presidencia del señor ministro del ramo, la junta central de socorros, para tomar acuerdos sobre la inversion de los fondos y sobre nuevas medidas que hayan de adoptarse.

La junta convocará para mañana á los empresarios de teatros de Madrid, á fin de invitarles á que den funciones á beneficio de las provincias de Granada y Málaga.

—

El diputado cubano D. Francisco de los Santos Guzman, que es presidente de la Sociedad de Andaluces establecida en la grande Antilla, ha recibido un telegrama de la misma participándole con frases muy sentidas que acaba de abrir una suscricion para socorrer en lo posible las desgracias que están sufriendo los pueblos andaluces con motivo de los terribles terremotos que todavía afligen á aquel país.

La Sociedad Andaluza ha girado ya, como primera remesa, mil duros, que ha puesto á disposicion del Sr. Guzman, á quien ruega que intervenga en el reparto.

Es digna de aplauso la conducta de nuestros hermanos de Cuba, mucho más en la ocasion presente de penuria para aquel país.

—

En el ministerio de la Gobernacion se redactaba anoche un B. L. M. á los directores de todos los periódicos de Madrid, invitándoles para una reunion que se ha de celebrar esta noche á las once en el despacho del ministro.

Los senadores y diputados se reunirán tambien en Gobernacion una hora despues.

EDICION DE LA NOCHE.

Consejo de ministros.

A las nueve y cuarto se ha reunido en Palacio, bajo la presidencia de S. M. el Rey.

El asunto principal del Consejo de hoy, ha sido la triste situacion de Málaga y Granada, á consecuencia de los terremotos últimos.

El presidente ha dado cuenta á S. M. de la conferencia celebrada ayer con los diputados de aquellas dos provincias, y el ministro de la Gobernacion de todos los detalles de las desgracias ocurridas en las mismas, que se le han comunicado.

S. M. el Rey ha firmado con este motivo un decreto abriendo una suscricion nacional para alivio de los daños causados por los terremotos, á que contribuirán los empleados civiles y militares con un dia de haber, que se les descontará de la paga de Febrero.

Se ha acordado tambien que el ministro de Hacienda pida un crédito á las Córtes de 130.000 pesetas, para agregarlo al fondo de calamidades, y se ha firmado el decreto que ayer anunciamos rejando de los amillaramientos la contribucion que afecta á la riqueza urbana destruida.

Fuera de esto, el ministro de Hacienda ha esplicado en un largo discurso todos los proyectos financieros que piensa someter á la aprobacion de las Córtes.

Como ya dijimos al dar cuenta del último Consejo de la Presidencia, el gobierno piensa presentar los presupuestos en este mes.

El ministro de Marina ha llevado á la firma de S. M. unos ascensos reglamentarios del cuerpo de Sanidad de la Armada, y el de Gracia y Justicia una permuta entre dos magistrados de Llerena y Cáceres, y otra de Algeciras y Cuenca.

Los ministros de Ultramar y Fomento no han asistido al Consejo, que ha terminado á la una.

Senado.

ANTES DE LA SESION.

Pocos senadores en los pasillos, y sin duda por esto, poca animacion. Seguirá la interpelacion universitaria, y á última hora consumirá su turno (el segundo) el Sr. Moyano.

En el salon de conferencias sostienen aparte, y durante media hora, una conversacion muy animada los Sres. Pidal, Comas y el ex-rector de la Central Sr. Pisa Pajares.

Sesion.

Los bancos casi vacios. En cambio las tribunas están completamente llenas; en algunas se ven señoras. En el banco azul los ministros de Fomento y de la Guerra.

—

Abierta la sesion á las dos y cuarto, y aprobada el acta de la anterior, dióse cuenta del despacho ordinario.

El Sr. **Fabié** pide la palabra como aludido, para usarla en la ocasion oportuna.

Preguntas y peticiones.

El Sr. **Pavía y Pavía** pregunta al ministro de Ultramar qué es lo que hay en el asunto del gobernador de las Marianas.

El señor ministro de la **Guerra** cuenta lo narrado por la prensa sobre este asunto, añadiendo que no peligra por ningun concepto la bandera de España en aquellas islas.

El Sr. **Montejo Robledo** presenta unas exposiciones de la provincia de Almería sobre ferro-carriles.

El Sr. **Sanz** (D. Salustiano) ruega al ministro de la Guerra que armonice la ley constitutiva del ejército con el Código penal militar, á fin de evitar que se encause á los militares que por ignorancia de la ley asistan á reuniones públicas.

El señor ministro de la **Guerra** contesta al orador.

El Sr. **Fernandez de Castro** suplica al gobierno procure desarrollar el estudio de los temblores de tierra y fomentar los establecimientos meteorológicos, porque sabido es de sobra por recientes catástrofes de que ahora se ocupa la opinion, cuán importante es el fomento de estas ciencias.

El señor ministro de **Fomento** contesta á esta súplica.

El señor marqués de **San Juan de Puerto-Rico** y el señor ministro de la **Guerra** usan de la palabra varias veces acerca de una real órden que regula las relaciones de los militares con sus superiores y con el ministro de la Guerra.

El Sr. **Calvo y Martin** recuerda que el miércoles pidió la palabra para excitar al gobierno á fin de que remedie en lo posible las desgracias de los terremotos de Andalucía; pero que por no interrumpir el órden de los debates, no la ha usado.

El señor ministro de la **Gobernacion** aprovecha la ocasion para decir que el gobierno se ha anticipado á los deseos de todos, poniendo un decreto á la firma de S. M., á fin de abrir una suscricion nacional.

El señor ministro habla de otras medidas tomadas ó que se piensan tomar, y excita al Parlamento para que se adhiera á la referida suscricion nacional.

El Sr. **Fabié** dice que el Parlamento se adherirá sin duda á las palabras del gobierno... (Rumores.)

(*Algunas voces en la izquierda*: No es preciso que se haga eco de nuestros sentimientos; son unánimes y están ya expresados. (Aprobacion.)

El Sr. Fabié se sienta despues de pedir que se nombre una comision científica que vaya al sitio de las catástrofes.

(Al levantarse el señor ministro de la Gobernacion para dar las gracias al Sr. Fabié, se reproducen los rumores y las minorías repiten que los sentimientos son innecesarios y que ha sido innecesario que el Sr. Fabié se haga eco de ellos.)

El señor ministro de **Fomento**: Reclamo la atencion para decir que cuando se trata de una verdadera desgracia nacional, la opinion y el sentimiento en la Cámara es unánime, lo cual puede demostrar que cuando falta esta unanimidad en alguna cuestion, no se trata de una verdadera desgracia nacional. (Sonrisas por la puntada).

Orden del dia.

Se aprueban algunos dictámenes.

Interpelacion universitaria.

El señor ministro de **Fomento** continúa su discurso.

En el primer período dice que la verdadera naturaleza del asunto que se discute resultará clara de los documentos que ha leido y de otros que leerá.

Compara lo que el Sr. Comas ha contado de los sucesos de la Universidad con lo que contó aquel gitano que estaba condenado á seis años de presidio solo porque habia cogido un cabo de cuerda en la calle.

En efecto, esto era verdad; pero detrás del cabo está la cabezada, y dentro de la cabezada la cabeza de una mula.

Recuerda las narraciones exageradas de los periódicos cuando los sucesos escolares, de cuyas horrorosas narraciones y de cuyos horribles títulos (saca un número de *El Progreso* y lee), *Los genizaros. Ojeo de estudiantes, Badajoz y Madrid, Villaverde, Creus...* (Risas en la derecha.)

Con esas risas subrayais mis palabras. (Nuevas risas en la izquierda, donde se dice: Al revés, lo que hacemos es quitarlas el valor que S. S. quiere darles.)

El señor ministro de **Fomento**: Pues bien; de estos periódicos parecia resultar que en la Universidad habia habido verdaderas hecatombes; y ya lo sabeis todos; afortunadamente, ni una sola víctima hubo.

Afirma que hasta que esos periódicos dijeron que los guardias de órden público habian roto el baston de autoridad del rector, no supo el orador que este funcionario usaba baston de autoridad.

Para demostrar la imparcialidad y la justicia de los periódicos revolucionarios, cita el caso de que uno de los periódicos así calificados por el señor ministro, llevó 37 pesetas por una rectificacion de hechos al Sr. Menendez Pelayo.

Para demostrar el orador que tiene fundamento su opinion de que los sucesos universitarios obedecian á un plan revolucionario y preconcebido contra el ministro de Fomento y contra el gobierno, lee párrafos de periódicos exigiendo la responsabi-

lidad de los sucesos, no solo al coronel Oliver y al gobernador, sino al gobierno entero.

¿Qué más?

Esa misma prensa revolucionaria que tanto os azuza contra el gobierno, decia de vosotros, señores catedráticos, señores profesores españoles, que érais unos cobardes y que estábais vendidos al gobierno porque no dimitíais.....

El Sr. **Comas**: Y qué, no hacemos caso de los apasionados.

El señor ministro de **Fomento**: Ya sé yo que no haceis caso, pero es el hecho que esa prensa os apostrofa porque no os levantais contra las instituciones.

.....

Si no estuviera en estos bancos ¡cuántas cosas tendrian que oir ciertos catedráticos y ciertos periodistas!

Para demostrar, añade, que esta cuestion es política, basta demostrar la primera exposicion de los catedráticos. Revela este documento un desconocimiento absoluto de las leyes; ¿y como es posible que hombres de la ilustracion del Sr. Comas *desconozcan* las leyes si no están ciegos por la pasion política?

En la segunda exposicion, sí que es un documento verdaderamente académico. (Risas en la Cámara y en las tribunas.)

Procura demostrar que en la primera exposicion se desconocen las leyes, sobre todo, en aquellos párrafos que decian que se habia faltado al reglamento universitario porque el rector no habia querido reunir el claustro de profesores.

Como los casos en que deben reunirse los claustros están marcados en el reglamento que ha de interpretar el rector, y en el reglamento no está incluido el caso en cuestion, hay desconocimiento de las leyes.

Así mismo, afirma y procura demostrar que los profesores dominados por la pasion política falsearon el artículo 181 del reglamento, que se refiere á la atribucion que tiene el rector de llamar á la fuerza pública, si su autoridad académica fuera impotente para restablecer el órden.

Examina detenidamente el texto, el sentido gramatical y lógico, y por último, el sentido jurídico y legal, deduciendo de todo que nada tiene que ver el artículo 181 y su aplicacion con el hecho de que empiece, como ocurrió en Noviembre, un motin con gritos subversivos en la calle, y que los amotinados entren en la Universidad como pudieran haber entrado en cualquier otra parte.

¿No resulta loable en vista de esto, que los guardias de órden público prestaran auxilio á los bedeles de la Universidad atropellados por aquellas turbas?

La exposicion, además, cita el artículo 1546 que marca los requisitos que deben cumplir las autoridades para entrar en los edificios públicos, pero los señores profesores se han olvidado de citar el artículo 535, que marca taxativamente que las autoridades y sus agentes pueden ó tienen el deber de entrar en todas partes cuando van persiguiendo á un delincuente.

Examina y tacha de oscuras ó contradictorias las conclusiones de la primera exposicion.

Rechaza la comparacion de la Universidad con los edificios militares, entre otras cosas, porque los militares tienen su fuero perfectamente marcado y espreso en las leyes.

El orador dedica un párrafo extenso y caluroso á explicar el efecto que le hizo la narracion sangrienta del Sr. Comas. ¿Creia el orador que estábamos en la Edad Media, en que el maestro de escuela se imponia á la autoridad constituida, reclamando fueros y privilegios?

...No parece si no que todas las conquistas de siglos de civilizacion querian inutilizarse... ¿por quién? por el senador radical y monárquico señor Comas.

(Aplausos en la derecha: algunos senadores felicitan al orador.)

Rectificacion del Sr. Comas.

Empieza planteando en sus verdaderos términos la actitud del Sr. Cánovas cuando la noche de San Daniel, leyendo párrafos de los discursos que entonces pronunció S. S., en los cuales se afirma y se demuestra claro, que en los sucesos de la noche de San Daniel hubo delito de *sedicion* y de *rebelion* para deducir una vigorosa consecuencia jurídica, es á saber que en las rebeliones y sediciones las autoridades no pueden usar de la fuerza armada ni hacer las intimaciones legales.

El Sr. Cánovas llama al Sr. Villaverde, (que está como el otro dia, junto á la tribuna), para pedirle el código anterior á 1850.

Desde el momento que en la Universidad hubo gritos subversivos, aunque yo admito este hecho, que afirma la narracion del gobernador civil, solo en hipótesis, porque es absolutamente inexacto, desde el momento que hubo estos gritos, la autoridad tenia el deber de hacer las intimaciones de la ley para usar de las armas.

¿Qué decia el Sr. Cánovas de la noche de San Daniel? Que hablaba en nombre del pueblo de Madrid pacífico, que fué acuchillado.

Pues lo propio digo yo. Yo hablo aquí en nombre de esos alumnos atropellados y acuchillados al salir de sus clases por la fuerza pública.

Castíguese á los sediciosos, si los hubo (que no los hubo, á juicio mio); pero obre la autoridad con aquella prudencia que es necesaria para garantizar los derechos que la Constitucion concede á todo ciudadano inocente, pacífico y honrado.

Más todavia decia el presidente del Consejo de ministros en aquella ocasion. Decia que las intimaciones, no solo eran obligatorias en los casos de sedicion, sino hasta para disolver los grupos formados por cualquier otra causa más inocente. Y para hacer estas intimaciones, no hacen falta esos tambores y clarines que decia el Sr. Cánovas; basta con hacerlas de algun modo, que de ninguno se hizo cuando tantos inocentes fueron atropellados.

Por todo esto, queda en pié y sin contestar mi argumento de que los guardias de órden público, al cerrar contra las turbas sin las intimaciones legales, han incurrido en un delito.

Tambien ha tergiversado el gobierno otro argumento. Yo decia: ¿Puede ocurrir en un edificio militar, en una direccion, en un hospital militar, etc., la comision de un delito, no esencialmente militar, sino de los comprendidos en el Código penal? ¿Sí? Pues repito la pregunta:

Si los gobernadores civiles son los únicos encargados de sostener el órden público y de perseguir á los delincuentes comunes, ¿pueden penetrar en un cuartel, en una direccion, en un hospital militar la fuerza de órden público á restablecer el órden? A esto concretamente es á lo que el gobierno debe contestar.

Señala la contradiccion que hay entre las palabras del señor presidente del Consejo cuando decia «que creia en la buena fé de todos los profesores, y que si algo temia es que se dejaran extraviar algo por el espíritu de cuerpo y por el exceso de ternura hácia sus discípulos, lo cual no solo es disculpable, sino loable,» y las palabras del señor ministro de Fomento cuando decia, despues de grandes y merecidos elogios á los profesores que firmaron la segunda Exposicion, «que los que firmaron la primera habian faltado á su deber.»

Qué diferencia de lenguaje, señores senadores. Permítame el señor ministro de Fomento que se lo diga. S. S. se ha olvidado del sitio que ocupa, ha dejado á un lado toda prudencia, toda exactitud al venir aquí á atacar á unos profesores y á hacer la causa de otros. (Sensacion.)

Sí, señores, decia el señor ministro de Fomento, allí está el Sr. Comas firmando una exposicion, y con él están los políticos, los apasionados, los que, quizá faltando á los deberes de su cargo, atienden á los intereses políticos antes que á nada, mientras que la otra circular está firmada por los que esclusivamente se dedican á la enseñanza y á inculcar la ciencia.

¡Ah! señores, que imprudencia y que inexactitud.

¿Acaso no es político el Sr. Magaz y el señor D. Benito Gutierrez, el señor marqués de Vadillo, el Sr. Calvo y Martin, el Sr. Menendez Pelayo, profesores y diputados ó senadores que firmaron ta segunda exposicion?

(Aplausos y bravos en la izquierda y en las tribunas; aprobacion en toda la Cámara).

¡Qué imprudencia la del señor ministro de Fomento cuando procura abrir diferencias y heridas entre los profesores, con esas apreciaciones erradas que lanza á la opinion pública con el calor de su arrebatada palabra.

Si entre los profesores hay heridas, sea la responsabilidad del señor ministro de Fomento, jefe de la enseñanza, porque él es el que aplica adjetivos y el que aviva diferencias de opinienes que la prudencia mantiene siempre calladas entre los profesores. (Aprobacion.)

Afirma que esa conjuracion política y esos planes revolucionarios á que el gobierno atribuye los acontecimientos de Noviembre, no existian más que en la fogosa imaginacion del señor ministro de Fomento.

Dice que no prueban nada de lo que se pretendia probar todos los párrafos de periódicos que el señor ministro leyó, y continúa: ¿Qué tenemos nosotros que ver con lo que digan los periódicos? Yo podia leer, en contestacion, sueltos y artículos de la prensa ministerial en que se nos insultaba un dia y otro dia.

Y sabe el señor ministro lo que hemos hecho con esos periódicos y con esos insultadores? Pues los hemos perdonado. (Aprobacion).

(*Una voz*: ¡qué diferencia!)

Cuando nosotros solicitamos del rector la reunion del claustro, el rector, Sr. Creus, nos contestó que estaba conforme con nosotros; pero que tenia que consultar con el gobierno.

El artículo 59 del reglamento determina los casos en que se han de celebrar estas reuniones, *á juicio del rector*.

El rector, como he dicho, opinaba que procedia reunir el claustro, y despues de conferenciar con el gobierno, se negó á ello; luego el criterio seguido no es el del rector, como el reglamento marca, sino el del gobierno, y por lo tanto hay violacion legal. (Aprobacion.)

Yo decia que con la doctrina de la circular de Fomento no podian vivir las Universidades, y allá va la prueba:

Si la autoridad del rector es meramente académica, puede ocurrir lo siguiente: mañana, en los pasillos de la Universidad, se pronuncia un grito subversivo, un grito anti-constitucional. El rector y los profesores lo oyen. ¿Qué hacen? ¿Pasar indiferentes? (Bravo; aprobacion.)

Pues esto es lo único que podemos hacer, y para defender en este caso la Constitucion, hace falta que detrás de cada profesor haya una pareja de Guardia civil, y detrás del rector un gobernador... (aprobacion y risas.)... Pero hay más, porque aplicado el principio á todos los establecimientos del Estado, no seria posible la administracion.

Niega una vez más, con abundantes razones, que haya habido ningun interés político en los acontecimientos de Noviembre.

Lo que hay—dice—aquí, es que está perturbado y torcido el sentido legal de los gobernantes y de los gobernados. Sobre este tema hace un magnífico párrafo final que la Cámara oye con muestras de asentimiento.

(El orador es felicitado por los senadores de la oposicion.)

Rectificacion del Sr. Cánovas.

Empieza diciendo que la misma diferencia que el Sr. Comas notó en el tono y el fuego de las palabras del presidente del Consejo y del ministro de Fomento, podrá notarse tambien entre las mismas palabras del Sr. Comas y las de cualquier otro orador que defienda las mismas ideas. Por lo tanto, la diferencia de tono no tiene tanta importancia como parece.

Estráñase del interés que ha demostrado el señor Comas, por discutir antes de tiempo el sentido y el propósito de una proposicion que está en la mesa aguardando turno.

Esplica el sentido de su discurso cuando la noche de San Daniel, negando que lo que él dijo entonces, por la diversidad de circunstancias, pueda tener aplicacion al caso presente, porque, en último término, añade, yo defiendo hoy tambien que deben hacerse las intimaciones legales; pero solo aquellas que sean posibles (las intimaciones orales en este caso) que permitan las circunstancias de cada momento y de cada fuerza pública.

Además, de la misma relacion de los periódicos resulta que los guardias, antes de usar sus armas, hicieron intimaciones y fueron desobedecidos.

Aparte de esto, lo que yo sostuve fué que el gobierno no tiene derecho á acometer contra una poblacion indefensa é inocente..... y donde ha habido aquí, como hubo entonces, una poblacion atropellada, ni desde cuando tiene semejanza un atropello con un acto propio de toda autoridad, á cuyos respetos se falta, y que quiere defender sus prestigios?

Respecto de la impaciencia del Sr. Comas por discutir lo que afirma la proposicion que en la mesa guarda turno, lo que hay es que el Sr. Comas queria discutir la cuestion universitaria por medio de una interpelacion sobre la cual no es forzoso que recaiga una votacion, mientras convenia y conviene al decoro del gobierno que recaiga una votacion, y por eso el gobierno quiso plantear el debate por esa proposicion.

(*Una voz*: Lo presentó la mayoría.)

El señor presidente del **Consejo**: De acuerdo con el gobierno, porque el gobierno lo forman los ministros y la mayoría. (Rumores.)

¿A qué son esos rumores, si es esta la teoría constitucional?

Y como los propósitos del gobierno son los indicados, de ahí que la proposicion será ó nó retirada por sus autores, segun el giro que tomen estos debates.

(Son más de las seis, y no podemos ya más que hacer referencias muy ligeras.)

Sostiene el criterio de que corresponde exclusivamente, segun el sentido de nuestra Constitucion, á la autoridad civil la conservacion del órden público.

Procura demostrar en un párrafo elocuente que la autoridad académica es insuficiente para defender á las instituciones dentro de la Universidad, cuando ni aun siquiera puede hacer que cesen los estudiantes en su huelga rebelde y conculcadora de todo derecho. (Aprobacion y aplausos.)

En sus últimos párrafos, que la Cámara escucha con gran atencion, por la elocuencia de la forma y el interés político del fondo, el orador tiende á demostrar que esos síntomas estraños notados y señalados por el Sr. Comas, no obedecen, como afirmó S. S., á una perturbacion del sentido jurídico de la clase gobernante, sino á una necesidad y á un deseo en los revolucionarios de relajar el principio de autoridad.

Por haber pasado las horas de reglamento, se suspende el debate y se levanta la sesion á las seis y veinte minutos.

CONGRESO.—Abierta la sesion de hoy 2, á las dos y media, bajo la presidencia del señor conde de Toreno, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se dió cuenta del despacho ordinario.

(Poca animacion en los escaños y en las tribunas; en el banco azul, el ministro de Gracia y Justicia.)

El Sr. **Lastres** apoya una proposicion pidiendo el establecimiento de un penal para jóvenes.

El señor ministro de **Gracia y Justicia** califica de útil la proposicion del Sr. Lastres, y digna de fijar la atencion de los hombres de estudio y de gobierno, y la recomienda á la atencion de la Cámara.

El Sr. **Montilla** excita los sentimientos caritativos del Congreso para remediar las desgracias recientemente ocurridas en Granada, contribuyendo á la idea de la suscricion nacional.

El señor ministro de **Gracia y Justicia** manifiesta que el gobierno se ha preocupado hoy en primer término, en el Consejo con el Rey de esta importantísima cuestion que todos los españoles miran por igual.

Relata lo ocurrido en el Consejo, de que damos cuenta en otro lugar.

Los Sres. **Santos Guzman** y **Alcalá del Olmo** se unen, en nombre de las provincias de Cuba y Puerto-Rico, á las palabras del Sr. Montilla.

La Cámara acuerda por unanimidad y á propuesta del señor presidente haber visto con sentimiento las desgracias ocurridas en las provincias del Mediodia de España, añadiendo que acudirá á su remedio por todos los medios que estén á su alcance.

El Sr. **Marin** excita á la mesa á que dé cuenta de una comunicacion que se refiere á la renuncia de su cargo de diputado.

Lo del tratado.

Concedida la palabra á los señores Mellado y Alonso Martinez, estos señores diputados no se hallan en el salon. (Ocupa su asiento en el banco azul el señor ministro de Estado, y tambien el señor Silvela.

El Sr. **Armiñan** dice que cuando fué á ver al señor ministro de Estado para enterarse del tratado con los Estados Unidos, el Sr. Elduayen, lo único que hizo, fué darle á conocer las ideas generales del tratado referido, lo cual prueba la inexactitud de lo afirmado por el ministro en la sesion última, de que tanto á los diputados y senadores como á los directores de periódicos, se les habia facilitado íntegro.

El señor **Presidente** dice que el Sr. Rodriguez Batista, que habia pedido la palabra en este asunto, no podia asistir á la sesion por haber tenido una desgracia de familia.

Tampoco habla, por no hallarse presente, el señor Labra.

El Sr. **Santos Guzman** manifiesta que está en el deber de hablar en la cuestion del tratado, por lo parte activa que ha tomado en los asuntos de Ultramar, para decir noblemente que el mismo dia en que se firmó el tratado pudo telegrafiar á sus correligionarios de Cuba, si no todo el testo íntegro, por lo menos un extracto bastante sucinto que permitiera calmar la ansiedad de aquella isla, y formarse una idea aproximada de él.

Dice que la ratificacion del tratado se ha de obtener de la Cámara norte-americana por convencimiento y no por sorpresa, para demostrar que en nada perjudica que se haya violado el secreto de las negociaciones.

El Sr. **Villanueva** califica el discurso del señor Guzman de memorial al gobierno, memorial innecesario para el esclarecimiento de los hechos, que ha dejado en el mismo estado que antes.

Afirma que aquí no se trata de ningun acto político que afecte á todo el gobierno, porque afortunadamente el señor ministro de Gracia y Justicia no se hizo solidario de ciertos hechos en su discurso del otro dia.

Niega que se haya valido de su investidura de diputado para lanzar ciertas acusaciones, como dijo el señor ministro de Estado; y que no dijo vaguedades, sino claridades, limitándose solo á un hecho que afecta á la dignidad del Estado y á la honra nacional.

Si alguien emplea vaguedades aquí—dice el orador—es el ministro de Estado, que siempre evita contestar concretamente, refiriéndose en sus palabras á hechos pasados.

(El ministro de Hacienda, de gran uniforme, ocupa el banco azul.)

Rebate uno por uno los argumentos del ministro de Estado, rechazando algunos conceptos que aquel le atribuyó en su discurso de contestacion.

Insiste en afirmar que el presidente de los Estados-Unidos y las Cámaras de aquel país, no tenian conocimiento del tratado cuando se publicó éste en el *New-York Times*; de las bases sí, pero del texto no; por lo tanto el tratado en los Estados-Unidos tenia el carácter de reservado.

Rechaza el aserto de que las oposiciones traten de dificultar la celebracion del tratado; lo que han querido las oposiciones ha sido protestar de un hecho indigno y antipatriótico como es la venta del tratado.

Contestando al ministro de Gracia y Justicia, dice que éste el otro dia vino á defender al ministro de Estado como abogado; pero que teme que tenga que acompañarle en todas las resultas, porque lo que hizo el Sr. Silvela fué imponerle la pena capital.

Lee una sentencia del Tribunal Supremo condenando á un delegado de Cádiz por haber utilizado un secreto valiéndose de su posicion oficial, y dice que en este caso el funcionario es el secretario de Estado.

Cree el orador que aunque el tratado no hubiera sido secreto, el ministro de Estado tenia otro medio legal para publicarlo que el que ha empleado.

Censura duramente la conducta del ministro de Estado, que despues de prometer en el Senado el primer dia abrir una informacion sobre la venta del tratado, se disculpa hoy y asume para sí toda responsabilidad.

Lee las palabras pronunciadas por los ministros de Estado, Gobernacion y Gracia y Justicia en el curso de este debate en el Congreso y en el Senado, y pone de relieve sus contradicciones manifiestas.

Refiriéndose á las palabras del ministro de Gracia y Justicia «si fuera un funcionario dependiente mio, lo destituyo,» saca el orador la consecuencia de que si el Sr. Silvela estuviera en el puesto del Sr. Cánovas, el Sr. Elduayen no desempeñaria á estas fechas la primera secretaría.

Termina su discurso diciendo que si en vez de una imprudencia se hubiera tratado de un hecho que hubiese promovido un conflicto internacional, no habria presentado sobre la mesa su proposicion, y si otra cosa más grave.

Se suspende la discusion por unos momentos y el ministro de Hacienda dá lectura á los proyectos para aliviar las desgracias de Andalucía, de que hablamos en otro lugar.

El Sr. **Mellado** habla para alusiones. (Movimiento de interés en la Cámara y en las tribunas.)

Me es doloroso y siento una repugnancia instintiva á ocuparme en un asunto de esta naturaleza, no tanto por hallarse ya el tema agotado, como por la índole del mismo.

Yo creo que debia haberse dado ya por terminado, porque sucede en esto como cuando le clavan á uno una astilla: si se la sacan, todo ha concluido; pero si insisten y la astilla se ahonda, la herida que produzca causará pus, y llegará un momento, si no se deja á un lado, en que suceda con el asunto de los dos mil duros, lo que dijo Marta del cadáver de su hermano Lázaro: *Jam fedit*.

Tengo para mí que con lo que dijo en la sesion pasada el señor ministro de Gracia y Justicia, cuya palabra se parece al viento del Guadarrama por los efectos que produce, esta cuestion estaba suficientemente discutida, tanto más, cuanto que aquellas palabras obtuvieron, por iniciativa del señor Sagasta, un aplauso de las oposiciones; pero realmente el Sr. Silvela, así como su compañero el Sr. Elduayen, han hecho mal en mi concepto quitando á este asunto toda importancia, porque es lo mismo que si al que ha robado un pañuelo en el acto del juicio oral, el presidente del tribunal empezara diciendo que el hombre que iba á juzgar era un gran prestidigitador, y que el pañuelo le habia escamoteado, pero no robado.

En esto del periodismo sucede como en las casas de vecindad, que todo se sabe; así es que en lo que al negocio del tratado se refiere, todos lo hemos buscado con interés y nadie ha podido dar con él, ni aun un célebre corresponsal que en todos los viajes reales llega quince minutos antes que la locomotora, el cual, segun me contestó al decirle yo cómo no lo habia adquirido, que lo habia buscado como una fiera. (Risas.)

—¿Pues cómo es eso?—le repliqué.

—Porque se ha concluido el filon de las noticias. Pero no lo diga Vd., porque entonces se acaba de seguro para nosotros.

Pero el señor ministro de Estado debe saber que ni él es todo el ministerio ni los directores de periódicos son todo el periodismo.

Quizá S. S. con muy buen deseo haya dado órden de que el tratado se facilitase en el negociado correspondiente; pero los empleados, sin duda, por hacerle á S. S. la oposicion no han querido facilitarlo. Y cuenta que han ido á solicitarlo entre otras muchas personas el secretario del Fomento de la Produccion de Barcelona; los corresponsales del *Times* y del *Standard* y otras personas.

Por lo que á *El Imparcial* se refiere, yo mandé á uno de los redactores, no de los improvisados, á que se viera con el jefe del negociado, el cual le dijo que no le era posible facilitárselo; que lo consultaria, y despues de consultado, supongo yo que cuando ménos con el subsecretario, tampoco se lo facilitaron.

Se ocupa de las palabras del Sr. Romero Robledo diciendo que podia ser mentira lo que decia un periódico, y dice que esas cosas no debieran decirse en el Parlamento, sino cara á cara.

Para demostrar que el tratado era secreto, lee unos párrafos de *El Noticiero* contestando á EL CORREO, en los que el periódico ministerial confiesa que el tratado no se podia facilitar á la prensa española.

El asunto es muy grave; porque suponga S. S. que redactada la nota para el Vaticano, se trasmitiera á Roma con la firma del ministro de Estado y debajo, y como para testimoniarla, la de uno de los secretarios del Con..... No quiero hacer ofensa á ninguno de los dignísimos secretarios de esta Cámara. (Aprobacion.) Y yo pregunto: ¿Qué hubiera pasado?

Pues si unas palabras del señor ministro de Fomento en esta Cámara produjeron, además de unos cuantos discursos, y rectificaciones, y notas, y satisfacciones, no por lo que dijo, sino por lo que se pudo creer que dijera, ¿qué no hubiera ocurrido con otro asunto de cierta gravedad?

El señor ministro de Estado trata mal á la prensa, porque no la conoce; yo no he de defenderla solo le diré á S. S. que me indique á ver cuántos periodistas han muerto en la opulencia.

Voy á terminar con un ruego al señor ministro de Estado. No gaste S. S. sus palabras, sus dotes y sus brios en causas que no tienen defensa, que harto trabajo le mando con el desencantamento de las Dulcineas y Altisidoras de la Union católica y del misticismo que tiene dentro del gobierno. (Muy bien, muy bien. Varios diputados felicitan al orador.)

El señor ministro de **Estado** dice que va á pronunciar varias palabras para rectificar, convencido de que hay completamente acuerdo en el fondo entre el gobierno y las oposiciones, divergiendo algo en la forma.

Divide el hecho que se discute en dos. Uno, el secreto de Estado, si el tratado hubiera sido secreto, y el segundo, el que un noticiero hubiera abusado poniendo en venta un hecho adquirido por su alta posicion.

Descarta el primer concepto, que dice que no existe y que no considera digno del Parlamento, y califica el segundo de indigno de traerse al augusto recinto, considerándolo puramente privado y más ó ménos censurable, pero no penable.

El señor ministro de Estado rebate algunos conceptos expresados por el Sr. Villanueva, y afirma que, por su parte, dejaria en este punto la discusion y pondria á votacion inmediatamente la proposicion del diputado por la Habana.

SGCB2021

Niega que el gobierno español estuviera obligado á que el de los Estados Unidos tuviera conocimiento del tratado para hacerle público. Pues qué —pregunta el orador—¿si el gobierno no lo hubiera negociado por autorizacion y las Cámaras hubieran estado abiertas, no hubiera dado conocimiento del tratado inmediatamente de firmado á las Córtes?

En demostracion de que no existia tal secreto en el tratado, dice que si lo hubiera sido no se hubiera publicado ni una sola noticia referente á él, pues por pequeña que hubiera sido, bastaba para violarlo.

Añade, á modo de disculpa, por no haberlo dado á los periódicos españoles, que éstos no podian publicarlo íntegro, como lo demuestra el hecho —dice—de que despues de conocido son muy pocos los que lo han publicado.

Explicando las palabras del ministro de Gracia y Justicia, calificando el hecho llevado á cabo por el que vendió el tratado, dice que está conforme con él, porque hay hechos *lamentables* muy *honrosos*. (Rumores y risas en la oposicion y en las tribunas.)

Yo digo más, yo digo que lo lamentable es que el Código no castigue estos hechos inmorales. (Grandes rumores en toda la Cámara).

Yo digo que no es penable, y sí de los que rechaza la delicadeza y la propia conciencia, sí se tiene.

(Lee unos párrafos que pronunció en un discurso del Senado en corroboracion de sus últimas palabras.) (Muy bien, muy bien en la mayoría.)

Afirma que ha sostenido esto mismo desde el primer dia, y por lo tanto no habia lugar á discusion.

El Sr. **Villanueva**: No se ha sostenido eso hasta ahora.

El señor ministro de **Estado**: ¿No basta el testimonio del *Diario de Sesiones*?

El Sr. **Villanueva**: El *Diario de Sesiones* no dice que el gobierno ha sostenido esa tesis aquí y en el Senado desde que se inició esta discusion.

El señor ministro de **Estado** continúa afirmando que no ha habido tal secreto, y que ni el señor Mellado ni ningun periodista podia decirle que se ha acercado á él á pedirle noticias sobre el tratado.

Contesta á lo dicho por el Sr. Villanueva sobre su funesta gestion cuando fué ministro de Ultramar; asegura que todas las reformas llevadas á cabo en las Antillas llevan su firma.

(El Sr. **Villanueva**: ¡Por desgracia!)

Aconseja á las oposiciones que busquen asuntos más importantes para quebrantar al ministerio.

El señor marqués de **Sardoal** dá á la cuestion cuatro aspectos jurídico, internacional, moral y político, este último, puesto claramente de manifiesto el último dia por el discurso del ministro de Gracia y Justicia.

Está conforme en considerar bajo el mismo punto de vista que el gobierno el concepto jurídico, y para demostrarlo se estiende en consideraciones sobre la latitud del artículo 378 del Código penal.

Con enérgica frase califica el hecho, en su aspecto moral, valiéndose de una breve palabra de nuestro majestuoso idioma.

Este asunto, señores diputados—exclama el orador—pertenece al género de los que la voz pública designa con la palabra *feo*.

Afirma que el señor ministro de Estado asumió en el Senado toda la responsabilidad del hecho al decir que habia proporcionado el texto del tratado en que trasmitió el telegrama.

Declara que despues de las declaraciones de los señores ministros de Estado y Gracia y Justicia, esta cuestion, que no cae bajo la accion de los tribunales es esencialmente parlamentaria, y la opinion pública tiene el derecho de conocerla.

Sostiene que es un secreto el tratado, como es un secreto el plan de campaña que vá dejando de serlo poco á poco y á medida que lo conocen los generales de division, los coroneles, los capitanes y los soldados; pero secreto al fin, por la misma razon que de él depende el resultado de las operaciones.

Declara que no puede decirse que haya habido un grave delito en la revelacion del secreto; pero que sí ha habido un acto de inconveniencia gravísimo cometido por el gobierno, que es posible que andando el tiempo, dé orígen á recelos y desconfianzas, los cuales deben caer íntegros sobre el gobierno, no sobre la nacion española.

Dice que en este asunto, y despues de las declaraciones últimas del ministro de Estado, ha venido á suceder lo que ocurre en Rusia á los que viajan en trineo y les sorprende una manada de lobos. Los viajeros les arrojan primero los víveres, despues los perros, y por último, los esclavos, que es lo que el gobierno ha hecho últimamente con el autor del negocio del tratado.

Manifiesta que en un partido que ha gobernado seis años y en la oposicion ha pretendido estar unido y organizado, no puede existir una diferencia tan radical en el órden moral, como la que se ha hecho patente entre los Sres. Silvela y Elduayen.

No olvideis, señores del gobierno, que la opinion ha visto estas diferencias y que la opinion cree que por ellas no puede estar bien representado el partido conservador, y no olvideis tampoco que enfrente de ese partido hay otro para bien de la patria y gloria de la libertad, perfectamente organizado que puede sustituiros en el poder, y que á este partido están dispuestas á apoyar todas las fracciones democráticas. (Bien, bien.)

El Sr. **Labra** declara que eran tantas, tan importantes y de tanta trascendencia las cuestiones á que el tratado se referia, que despues de firmado debia guardarse sobre él cierta reserva para evitar las consecuencias á que su publicacion diera lugar.

¡Cómo habia yo de cometer la tontería de acercarme al señor ministro de Estado á pedirle que me enseñara un tratado sobre el cual tanto el señor Albacete, como el Sr. Forster, como en Washington, como en todas partes, se guardaba absoluta reserva.

El *Times* no pagó la noticia, sino la autenticidad.

Termina el Sr. Labra su discurso en medio de la aprobacion de las oposiciones, diciendo que con la publicacion del tratado se ha cometido un acto malo, un acto de reprobable indignidad, y que el gobierno debia de tener la entereza de declararlo siquiera no fuese más que porque las provincias de Cuba y Puerto-Rico, vean que aquí se las guarda respeto y consideracion.

Despues de rectificar brevemente el señor ministro de Estado insistiendo en sus afirmaciones de que no habia secreto, se procede á votacion, resultando desechada la proposicion por 141 votos contra 43.

Se levanta la sesion.

Eran las siete.

Hoy no se ha recibido correspondencia de París en esta córte, por no haber enlazado aquel tren con el de Burdeos.

Dice el *Diario de Barcelona*:

«Se está organizando, segun se nos dice, una gran reunion de todas las fuerzas vitales de Cataluña para tomar resoluciones sobre los tratados de comercio con Inglaterra y los Estados Unidos y la unificacion de Códigos.

El «Centre Catalá,» iniciador del acto, está pasando á corporaciones y particulares las convocatorias, reforzadas con firmas distinguidas en el foro, en la industria y en el comercio.»

Tambien en Múrcia ha habido banquete zorrillista.

Dice hoy *El Imparcial* que con motivo de los últimos lances parlamentarios, se observa tirantez de relaciones entre los amigos de los señores ministros de Gracia y Justicia y de Estado, pues los de este último creen que el discurso del Sr. Silvela hizo más daño al Sr. Elduayen que los pronunciados por los oradores de la oposicion.

Los amigos del Sr. Romero tampoco mostraban gran entusiasmo al comentar el discurso del señor Silvela.

Los estudiantes.

Pasado el período de vacaciones, hoy se han abierto de nuevo las clases, continuando los alumnos en la misma actitud que el mes pasado.

En San Cárlos no ha entrado en clase ningun alumno; en Farmacia han asistido á la clase de materia farmacéutica tres alumnos, y en la Universidad solo en la clase de Derecho penal han entrado el hijo del catedrático Sr. Silvela y otro alumno.

En los corrillos de las galerías se comentaba el último discurso del Sr. Pidal.

Los constitucionales de Barcelona.

«Director CORREO:

Barcelona 1.º (7 t.).—El primer acuerdo del Centro liberal monárquico que acaba de constituirse, contando con 205 sócios que representan valiosos elementos sociales y políticos de Barcelona, es enviar entusiasta saludo al jefe Sr. Sagasta y á la prensa del partido, protestando de los sentimientos conciliadores para contribuir á poner término á una dolorosa disidencia —*Manuel Henrich*, presidente; *Luis Matas*, secretario.»

El Sr. Montilla ha recibido una carta de Granada, por donde es diputado, dándole cuenta de los tristes efectos causados por los terremotos de estos dias.

En la carta se le dice que el pánico en Granada es horrible, teniendo las familias, lo mismo las de buena que las de modesta posicion, que acampar al aire libre ó en barracas mal construidas.

Además dicen que ha habido los siguientes muertos en los pueblos de aquella provincia:

Alhama, 190.—Arenas del Rey, 135.—Murtas, 8.—Albuñuelas, 200.—Zafarraya, 24.—Santa Cruz de Alhama, 50.—Ventas de Zafarraya, 70.—Total, 677.

Bloqueo de la Formosa.

Lóndres 2.—Dos buques destacados de la escuadra francesa que bloquea la isla de Formosa, han sido destinados á perseguir á los cruceros chinos que salieron del puerto de Shangai.—*Fabra.*

Los diputados y senadores por Puerto-Rico, se reunirán mañana en el Senado á las tres, para tratar de intereses materiales de aquella region.

Atenas 2.—Se aprueba una órden del dia aprobando la conducta seguida por el gobierno en la cuestion relativa á la organizacion del ejército helénico.—*Fabra.*

Los telegramas recibidos hoy de Toledo, dicen que ayer no ocurrió allí ninguna invasion ni defuncion.

S. M., despues del Consejo de hoy, ha firmado un decreto del ministerio de Hacienda disponiendo que para la liquidacion y pago de los intereses del 80 por 100 de los bienes de propios correspondientes á los pueblos que han sido víctimas de los terremotos en las provincias de Málaga y Granada, sean aquellos preferidos sin guardar el turno de presentacion.

La cuestion desagradable pendiente entre dos ilustrados redactores de *El Globo* y de *El Noticiero*, se ha resuelto esta tarde en las primeras horas honrosamente, sin consecuencias lamentables, de lo cual nos felicitamos.

Granada 2 (9'10 m.).—Tengo el gusto de participar que en las últimas veinticuatro horas no se ha sentido ninguna nueva trepidacion.—*El gobernador.*

El emperador Guillermo.

Berlin 2.—Los periódicos dan cuenta de la recepcion que se verificó ayer en palacio con motivo de la festividad del dia.

El emperador de Alemania al recibir al cuerpo diplomático, habló con cada uno de los representantes extranjeros expresándose en términos muy afectuosos.—*Fabra.*

Diputacion provincial.

A las tres de la tarde se ha querido celebrar sesion, pero no habia más que diez y seis diputados en el salon, de ellos un izquierdista y un republicano, (Sres. Perez de Soto y Gil Sanz), y los demás eran conservadores, y no pudo aprobarse el acta, dejando la sesion para mañana. Allí se dijo que los fusionistas habian tomado el acuerdo de no asistir á las sesiones, pero varios de los interesados lo negaban, prometiendo no faltar mañana, pues es probable se hable de un espediente de créditos contra el antiguo Banco de San Cárlos, importante 82.000 duros, aprobado por la diputacion en 4 de Junio de 1879.

El dia primero de año se ha celebrado ayer como siempre en esta córte, con numerosos banquetes y fiestas de confianza.

El más importante de los primeros ha sido el que los duques de Pastrana dieron en su palacio de la calle de Leganitos, al cual asistieron 24 personas, y fué tan suntuoso como elegante.

La marquesa de la Romana tuvo asimismo *un petit bal* en el que la concurrencia era escasa, limitándose á las personas más íntimas de la familia y de sus amigos.

Esta tarde ha celebrado larga conferencia con el secretario del gobierno civil, el alcalde primero, tratándose en ella, por lo que hemos oido, de la sesion celebrada anteayer por el ayuntamiento.

Mañana por la tarde se efectuará en el teatro Lara, una funcion extraordinaria de inocentada á beneficio de las señoras de la compañía.

Ha cesado en el cargo de oficial segundo del ministerio de Marina el teniente de navío de primera clase D. Pedro Aznar.

Se ha dispuesto la entrega de material de torpedos á la fragata *Gerona*.

Hoy ha firmado S. M. el Rey una combinacion de ascensos en el cuerpo de Sanidad de la Armada.

De Calahonda (Granada) nos escribe un apreciable suscritor dándonos cuenta de los efectos que allí causó el terremoto de la noche del 25. Tan fuerte fué la oscilacion, que las casas se balancearon, quedando la mayor parte de ellas en un estado ruinoso.

Fué tal el pánico que se apoderó del vecindario, que las gentes corrieron hácia la playa, donde los hombres construyeron barracas con las velas de los barcos. Los temblores se repitieron de media en media hora hasta el número de siete. La situacion de aquellos vecinos fué más triste por la fuerte tormenta que descargó cuando estaban cobijados en las barracas.

Las autoridades dispusieron que se abriera la iglesia, refugiándose en ella la mayor parte de la poblacion.

El dia 27 se tranquilizaron algo los ánimos, y algunos vecinos regresaron á sus casas.

Inglaterra y Alemania.

Lóndres 2.—El *Times* se ocupa hoy del rumor que circula con insistencia de que Alemania, siguiendo en su propósito de contrariar á la Gran Bretaña, ha iniciado la idea de reunir una conferencia en París encargarda de tratar la cuestion egipcia.

El *Times* crée que Francia está dispuesta á aceptar las proposiciones menos favorables á Inglaterra.

Reconoce que todo depende de un acuerdo prévio con Francia y que sin esto no es posible contar con la benevolencia del príncipe de Bismarck.—*Fabra.*

Los bandoleros en Navarra.

Sabemos por conducto fidedigno, que en la Canal de Verdun, Alto Aragon y confines de la provincia de Navarra, anda una partida de unos 15 hombres armados, aterrorizando á sus honrados habitantes con anónimos para que les entreguen sumas de dinero y cometiendo otras tropelías criminales.

Escitamos á las autoridades correspondientes á que desplieguen todo su celo y actividad en perseguirlos y capturarlos, para que se les imponga el castigo á que se hayan hecho acreedores.

De la *Vanguardia* de Barcelona:

«Señor Herce: hay en Barcelona gente muy mal intencionada que hace correr la voz de que en esta capital se juega á la ruleta en el Pasaje de Escudillers, en los entresuelos del café Inglés, en la Rambla de Santa Mónica y en el primer piso del café Nuevo.»

BALANCE DEL DIA.

Vamos á prescindir de detalles que nos podrian estraviar, para dar idea sucinta de la sesion del Congreso, fijando singularmente la atencion en las notas culminantes.

No podríamos, por otra parte, hacer otra cosa, porque estas pinceladas en los periódicos de la tarde, se dan á escape, á última hora y siempre hay impaciencia de echar el número lo más pronto posible á la calle.

Estará bien, sin embargo, que Vds. lean todo el *Extracto*, para que sepan en globo lo ocurrido y lo que ha dicho cada cual, y como no es posible que en el *Extracto* salga todo, pues viene á ser para los parlamentos, lo que la pintura para la vida que copia, diremos á modo de iluminacion, que el señor ministro de Estado, con ocasion de las alusiones y cargos á que contestó, ha venido en resúmen, á ponerse esta tarde en el terreno que el miércoles dejó las cosas el ministro de Gracia y Justicia, y que él mismo habia escogido, con buen consejo, el primer dia que habló en el Senado.

Mas, como luego en el segundo, variando de metro y de juicio, procuró justificar todo lo hecho añadiendo que *buen provecho* hiciera la trasmision del tratado á quien la realizó; de aquí la alarma, de aquí que las oposiciones recrudecieran sus ataques, y de aquí el aplauso de doble sentido que las oposiciones tributaron á las palabras del Sr. Silvela el miércoles último.

Luego, en medio de estas impresiones contradictorias, se ha atravesado el Consejo de ministros de hoy (el Consejo que todas las semanas se celebra con S. M.); en este Consejo algo se habrá dicho; y por esto, y por lo otro, los veteranos del oficio se apresuraron á oir con redoblada curiosidad el debate de esta tarde.

* * *

Y sucedió lo que era de esperar; el Sr. Silvela, en las palabras que ha dicho, sosteniendo en la esencia sus conceptos de apreciacion del miércoles, pugnó, sin embargo, por demostrar en primer término que no habia disidencia entre los ministros, y que la disciplina se mantenia en el gobierno.

A su vez el Sr. Elduayen buscó la coincidencia con el Sr. Silvela en el modo de calificar la conducta de la persona, que poseedora del texto del tratado, lo trasmitió por precio; resultando de todo que esta persona ha vuelto hoy á ser vapuleada por el gobierno; y que de los dos criterios, que venian luchando en el gobierno, ha prevalecido al fin el del Sr. Silvela.

* * *

Este es el resultado más importante del debate de esta tarde en el Congreso, siendo solo de sentir que el Sr. Elduayen no se haya mantenido siempre en el terreno del primer dia, y que hoy, al final de su discurso—que es en donde salió el argumento—ha vuelto á prohijar; pues así, la discusion no hubiera tomado tantos vuelos, y el Sr. Villanueva, por ejemplo, no se habria visto precisado á demostrar con lectura de testos irrebatibles, como hoy ha demostrado en su réplica, las contradicciones del Sr. Elduayen, consigo mismo, y las contradicciones tambien con los Sres. Silvela y Romero Robledo.

En cuanto á otros puntos, ménos esenciales, como los de haber facilitado el tratado á todo el mundo, ya sobre esto habló bien claro el Sr. Armiñan; no lo desvirtuaron las palabras piadosas del Sr. Santos Guzman, y apareció resplandeciente del discurso del Sr. Mellado—en su sitio debe y puede verse—que ha sido un modelo de delicadeza, gracia, correccion é intencion, pues dijo las cosas más acerbas con finura esquisita, y demostró su tésis de un modo concluyente; sin que en este juicio nuestro haya pasion ni exageracion de ningun género.

Despues de todos estos discursos estaba apurado el tema; pero todavia ha logrado darle novedad el señor marqués de Sardoal, merced á los medios de palabra y de talento que le son propios; y que nuestros lectores seguramente apreciarán pasando la vista por el *Extracto*.

Tambien ha sido muy notable, mereciendo los aplausos de la Cámara, el discurso del Sr. Labra; con cuyo discurso y una breve rectificacion del señor Elduayen, se dió por terminado el asunto, siendo luego desechada la proposicion en votacion nominal.

Mañana, en esta Cámara, seguirá el exámen del acta de Córdoba.

* * *

Senado:

Superior, si cabe, al discurso del miércoles ha sido la rectificacion de hoy del Sr. Comas; desde luego nos ha parecido más elocuente en el efecto y más política en aquella parte, que fué la final, al estigmatizar con frase enérgica la perversion del sentido jurídico de la clase gobernante; pero sobre todo su dialéctica resultó inflexible al recordar al Sr. Cánovas su discurso cuando la noche de San Daniel, y al recordar tambien que ahora, cuando los sucesos universitarios, no se habian hecho las intimaciones prescritas que la ley requiere.

En cuanto á la intervencion del gobierno, el señor Pidal, que ha tenido períodos apasionados y elocuentes, se ha mantenido en el terreno del primer dia, pretendiendo señalar trabajos revolucionarios, donde seguramente no han existido, pues de haberlos habido, es indudable que á la sombra de la agitacion escolar que hubo en las calles por espacio de cuatro ó cinco dias, hubieran sacado la cabeza, y ni siquiera un petardo furtivo, ni un tiro de mala pistola dispararon los revolucionarios; y por lo que se refiere al Sr. Cánovas, que tambien ha intervenido hoy en la discusion, ha hecho un discurso más sosegado de conceptos que el señor Pidal, bastante notable á juicio nuestro, y desde su punto de vista, defendiéndose á sí propio, al gobierno y á la escuela conservadora, sino con argumentos decisivos, porque la cuestion venia exagerada por los ministros desde el principio, con el arte y el entendimiento que no pueden negarse al jefe del gabinete.

Este debate continuará mañana, debiendo hablar en segundo turno el Sr. Moyano, pues el tercero lo consumirá el Sr. Calleja.

* * *

Ninguna otra cosa extraordinaria.

A la comision de procedimiento electoral solo ha concurrido esta tarde el diputado de la moyaría señor Los Arcos, el cual, en resúmen, vino á decir que la ley del Sr. Romero Robledo es impracticable, y que para que siga adelante, seria necesario introducir en ella reformas esenciales.

Los fondos, sin variacion notable.

BOLSA.

COTIZACION OFICIAL DE HOY 2 DE ENERO

FONDOS PÚBLICOS	ÚLTIMOS PRECIOS	FONDOS PÚBLICOS	ÚLTIMOS PRECIOS
4 p. 100 int. c.	**59'60**	Ob. Munic. de id.	»
Id. fin del corriente	59'65	Ob. Erlanger de id	»
Idem fin próximo.	»	**H. HIPOTECARIO**	
4 por 100 perp. ext.	»	—	
3 por 100 exterior.	»	Cédulas al 7 p. 100	»
2 por 100 exterior.	»	Idem al 6 por 100.	102'30
4 por 100 amortiza	75'00	Idem al 5 por 100.	»
Carreteras Abril..	»	B. h. al 6 por 100.	»
Idem de Agosto..	»		
Idem de Marzo...	»	**VRES. COMERCIALES**	
Idem de Julio....	»	—	
Obras públicas...	»	Ac B. de España.	305'50
Personal	»	Idem Hipotecarios	»
Ob. de A de Cuba	»	Idem de Castilla..	»
Billetes h. de Cuba	85'80	Tranvia de E. y M	»
Sisas del A Madrid	»	Obligaciones de id	»

París, á ocho dias vista, 4'95 1/2.

Lóndres, á 90 dias fecha, 47'45

Resumen.

Los fondos sostenidos y la contratacion más animada que de ordinario.

Los cambios se han anunciado esta tarde con el descuento del cupon.

En el 4 por 100 interior al contado obsérvase la misma tendencia de estos dias, continuando aunque no de un modo importante el pedido de papel.

El cambio de esta renta á fin de mes viene á igualarse con el de contado despues de la rebaja del cupon.

Las acciones del Banco de España siguen pedidas, sin duda en vista del dividendo de 50 pesetas que se dice va á repartirse.

El 4 por 100 interior al contado se ha hecho á 59'70, 80 y 60, pero en lo no publicado queda á 59'65.

Así cierra á fin de mes despues de publicada esta renta á 59'70 y 80.

El exterior en pequeños títulos, á 59'90 y 60'10.

El amortizable, á 75.

Los billetes de Cuba desde 85'20 á 85'80, rebajado el cupon.

La Deuda del 3 por 100 de Cuba y 1 por 100 de amortizacion á 22'60 y 75.

Las cédulas al 6 por 100 del Banco Hipotecario de Cuba á 102'30.

Las acciones del Banco de España á 305 por 100.

Bolsín.

A las cinco.—4 por 100 interior contado, 59'60: fin de mes, 59'55.

Temperatura.

La temperatura de hoy en Madrid, á la sombra, segun las observaciones de los ópticos Sres. Aramburo Hermanos (calle del Príncipe, 12), ha sido la siguiente:

A las ocho de la mañana, 1° centígrados bajo 0.
A las doce de la misma, 5° idem sobre 0.
A las cuatro de la tarde, 4° idem.
La máxima fué de 6° idem sobre 0.
La mínima, de 3° idem bajo 0.
El barómetro marca 707 milímetros, tiempo variable con alguna tendencia á lluvia ó viento.

Cultos.

Santo de mañana.—San Antero, Papa, y Santa Genoveva.

Se gana el Jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia de religiosas Bernardas (calle de Isabel la Católica), donde se celebrará misa mayor á las diez, y por la tarde preces y reserva.

En San Lorenzo sigue la novena del Niño Jesús y predicará D. Pedro Pascual.

En Santa María, San Marcos, capilla de Nuestra Señora del Buen Consejo, San Isidro, San Sebastian y otros templos, se obsequiará á la Vírgen como todos los sábados.

En Atocha, por la tarde, manifiesto y salve.

Visita de la Córte de María.—Nuestra Señora del Buen Consejo en San Isidro ó en las Escuelas Pías de San Antonio Abad.

Espectáculos para mañana.

Real.—F. 43 de abono.—T. 2.° impar.—A las 8 1/2.—*Sonámbula.*

Español.—93 de abono.—T. 3.° impar.—A las 8 1/2.—*La peste de Otranto.*—Sainete.

Apolo.—Turno 1.° impar.—A las 8 1/2.—*Los sobrinos del capitan Grant.*

Zarzuela.—75 de abono.—T. impar 3.° del turno de 4.—A las 8 1/2.—*Los fusileros.*

Comedia.—2.° de abono.—T. 2.° impar.—A las 8 1/2.—*El capitan Marin.*—*Pension des demoisselles.*—Intermedios por el sexteto.

Novedades.—A las 8.—*Dar en el blanco.*—A las 10.—*No la hagas y no la temas.*—*La primera noche.*

Eslava.—T. 3.° impar.—A las 8 1/2.—*El hombre es débil.*—A las 9 1/2.—*Casi... casi...*—*La flor gaditana* (baile).—A las 10 1/2.—*De tiros largos.*—*El Pierrot y la aldeana* (baile) —A las 11 1/4 —*La Calandria.*

Lara.—T. 2.° impar.—A las 8 1/2.—*¡Felices Pascuas!*—*Moros en la costa.*—*El último tranvia.*—*La criatura.*

A las 4 1/2 de la tarde.—Variada funcion de inocentada á beneficio de las señoras de la compañía.

Variedades.—A las 8 1/2.—*Los matadores.*—A las 9 1/2.—*La soirée de Cachupin.*—A las 10 1/2.—*De la noche á la mañana.*—A las 11 1/4.—Segundo acto.

Martin.—A las 8 1/2 —*El Nacimiento del Mesias y la Degollacion de los Inocentes.*

SGCB2021

Problema social.

La comision de reformas sociales establecida en el ministerio de la Gobernacion, ha recibido de nuestro representante en Alemania, por mediacion del señor ministro de Estado, la ley traducida de seguros contra siniestros y enfermedades de los obreros industriales, puesta en vigor en primero de los corrientes, estableciendo el seguro obligatorio como trasformacion de una de las ramas particulares del servicio de Beneficencia pública.

Hemos tenido el gusto de recibir el primer número de *El Empleado*, que consagrará sus tareas á defender á los funcionarios públicos.

Duelo afortunado.

París 1.°—Los periódicos anuncian que hoy se verificará un duelo á pistola entre el general francés Loizillon y el Sr. Alfonso Aldama, á consecuencia de unas palabras que se cambiaron en el circo Moliere.

París 1.°—El duelo á pistola entre el general Loizillon y el Sr. Aldama, se ha verificado esta mañana cerca de la escuela militar.

Se han disparado varios tiros, sin que haya resultado herido ninguno de los adversarios.—*Fabra.*

Se encuentra enfermo de alguna gravedad el director general de Inválidos, Sr. Juarez Negron.

En los periódicos de Barcelona vemos el siguiente telegrama, dirigido desde Nueva-York á una casa de comercio de aquella capital:

«*Nueva-York.*—Sres. Vicente Ferrer y compañía, Barcelona.—Contribuyan cien libras esterlinas, cuenta nuestra, para socorrer víctimas terremoto.—*Lamman y Kemp.*»

Los comerciantes á quienes va dirigido el telegrama han contribuido además con 1.500 pesetas.

Quejas por la justicia.

El Sr. Monti, primer teniente de alcalde de Sevilla, y procesado por delitos electorales á instancia de un redactor de *El Posibilista*, ha sido absuelto libremente por la sala de lo criminal de la Audiencia de Sevilla.

Ha sido ponente en esta sentencia el Sr. Yraola, cuyo hermano sostiene querella criminal contra un redactor de *El Posibilista*, por haber sostenido que el Sr. Yraola era incompatible en su cargo de magistrado de Sevilla, como natural, propietario y hombre político en aquel territorio.

Así lo dice *El Globo*.

La comision ejecutiva de alumnos de la Universidad Central ha felicitado personalmente al señor Comas por el discurso que anteayer pronunció en la alta Cámara.

Tambien visitó ayer la expresada comision al ex-rector Sr. Pisa Pajares.

Disidencia conservadora.

Continúa *El Diario Español* poniendo reparos á la conducta de sus amigos, diciendo de los proyectos del Sr. Romero Robledo:

«De haber sinceridad en estos proyectos, de dominar en el gobierno del Sr. Cánovas el propósito de formular una ley inspirada solamente en la idea del bien público, en el propósito de fundar sobre bases sólidas la administracion local, de manera que su obra fuese respetada por sus sucesores, no hubiese reducido á los ayuntamientos á una significacion tal, que de esa ley á otra en que se restablezcan los regidores perpétuos, con un corregidor *de capa y espada* á su frente, no hay más que un paso.»

Y luego, sincerándose de su longanimidad, añade:

«Lo único que puede echársenos en cara es que hemos hablado tarde y que hemos contemporizado cerca de un año con una política que desde los primeros dias de este ministerio tomó un camino torcido.»

El Sr. Romero Robledo tiene tanta impaciencia por sacar adelante sus leyes, que el lunes desea quede el dictámen de la de reforma de procedimiento electoral sobre la mesa, para su discusion inmediata.

Enlace de príncipes.

Lóndres 1.°—La reina de Inglaterra, ha informado al Consejo de ministros, que consentia en el matrimonio de la princesa Beatriz con el príncipe Enrique de Battemberg.—*Fabra.*

El mártes por la noche fué detenido en Barcelona el presunto jefe de la cuadrilla de ladrones que asaltó el tren de Francia en 14 de Agosto de 1883.

Dicho sujeto habia ingresado en la cárcel con nombre supuesto por un robo de poca importancia cometido en Badalona. La Guardia civil se presentó en la cárcel, poniendo al malhechor á disposicion del capitan general.

Coruña 1.°—Anoche á las diez y media llegó sin novedad á este puerto el vapor-correo de la Habana *Satrustegui.*—*Fabra.*

Las gestiones que hace mucho tiempo venia practicando el ministerio de Hacienda para que le fuese cedido por el de Fomento el edificio contiguo al primero, y en el cual se halla instalado el Museo de Historia Natural, parece que han tenido un éxito favorable, pues segun noticias, ayer quedó hecha la cesion solicitada.

No sabemos ahora dónde será trasladado el Museo.

Recepcion política.

París 1.°—Hoy, con motivo de la festividad del dia, el presidente de la república ha recibido al cuerpo diplomático.

La recepcion se ha verificado conforme con el programa, sin ocurrir el menor incidente.

El nuncio de Su Santidad, como decano del cuerpo diplomático, pronunció breves palabras, haciendo votos en nombre de éste por la ventura de la nacion francesa, que le da hospitalidad, y á la cual está profundamente reconocido.

El presidente de la república contestó que daba las gracias al cuerpo diplomático por sus demostraciones afectuosas hácia Francia, añadiendo que tenia el gusto de manifestar que la mejor amistad une á Francia con las demás naciones, lo cual se debe en gran parte á la cooperacion de los embajadores.—*Fabra.*

Esta noche se cantará en el teatro Real *El barbero de Sevilla.*

El sábado, tercera representacion de la señora Sembrich con la *Sonámbula.*

La empresa del régio coliseo, deseando que cada uno de los turnos tenga una funcion de la Sembrich, se ha visto precisada á alterar éstos, y por tanto la de dicho dia será para el segundo turno impar y 43 de su abono.

La del domingo corresponde al turno primero par y es la 42 de abono.

La guerra con China.

Lóndres 1.°—Un despacho de Hong-Kong dice que el almirante de la escuadra francesa tiene el propósito de atacar la escuadrilla china que vá á Corea.

Así se esplica que hayan salido con direccion á aquellas aguas dos buques de guerra franceses.—*Fabra.*

En Alba de Tormes se trata de celebrar una reunion de propietarios y agricultores, para pedir al gobierno compensaciones por el tratado con los Estados-Unidos.

Se hallan expuestas al público en las Casas Consistoriales las listas de los 200 mayores contribuyentes de Madrid que con arreglo á la ley tienen derecho á la eleccion de compromisarios para senadores.

Las reclamaciones oportunas pueden ser formuladas dentro de los diez primeros dias del corriente mes.

En la calle del marqués del Duero se suicidó anoche, pegándose dos tiros en el corazon, un jóven de unos veintisiete años de edad, criado de servicio.

El tratado italo español.

Roma 1.°—El Senado italiano aprobó ayer definitivamente el tratado de comercio entre España é Italia.

El temporal.

Anoche se recibió el siguiente telegrama:

«*Soria* 1.° (5'55 t.).—Imposible transitar correo hoy por la noche. Se ha dispuesto que salga la correspondencia para esa á las seis de la mañana mientras dure el temporal de nieves.»

—El viento huracanado que reinó durante la noche del domingo, echó á pique ocho grandes lanchones cargados de carbon que estaban en el antepuerto de Barcelona. Varios buques corrieron peligro de naufragar.

—Los puertos de la provincia de Lérida están completamente incomunicados por consecuencia de las últimas nevadas.

Imprenta de El Correo, á cargo de F. Fernandez
Calle de San Gregorio, núm. 8

CAFÉ NERVINO MEDICINAL

PÍLDORAS TÓNICO-GENITALES

DEPÓSITOS: **Almería**, Rodriguez, viuda de Vivas.—**Algeciras**, Almagro.—**Albacete**, Picazo Soriano, Ramon.—**Alicante**, Soler, Bellido, Gadea, Benet.—**Aguilas**, Ayala.—**Badajoz**, Camacho.—**Barcelona**, Marqués, Formiguera, Ferrer y C.ª, Bufill y C.ª, Vidal y Rivas.—**Bilbao**, Pinedo.—**Búrgos**, Barriocanal.—**Cádiz**, Martinez.—**Ciudad-Real**, Sauco, Acosta.—**Cáceres**, Carrasco.—**Cambados**, Losada.—**Cartagena**, Rizo, Bruna y C.ª.—**Cudillero**, Valcárcel.—**Coruña**, Villar.—**Ferrol**, Galan.—**Gijon**, Blanco.—**Granada**, Salcedo.—**Guadalajara**, Almazan.—**Gerona**, Ametller.—**Huesca**, Camo.—**Hellin**, Pradel.—**Jerez**, Vargas.—**Jaen**, Higuera.—**Logroño**, Zubia.—**Lérida**, Grau.—**Lugo**, Iglesias.—**Leon**, Merino é hijo.—**Madrid**, principales farmacias.—**Múrcia**, Martinez, Ferrer hermanos.—**Málaga**, Prolongo, Utrera.—P. **Mayorca**, Frau.—**Pontevedra**, Ciras, Puig.—**Pamplona**, Colmenares.—**Palencia**, Fuentes é hijo.—**Peñaranda**, Cuenya.—**Rioseco**, Fernandez.—**Santander**, Vega.—**Segovia**, Llovet.—**Salamanca**, Villar, Fuentes.—**Soria**, Calahorra.—**San Sebastian**, Usabiaga, Viuda de Tornero.—**Santiago**, Gonzalez.—**Tarragona**, Mir. Mon.—**Toledo**, Martin y Duque.—**Teruel**, Monleon.—**Ubeda**, Montoro, Ramos.—**Valladolid**, Calvo y Cacho, Cantero.—**Valencia**, Viuda é hijo de Rives, Fabiá.—**Vigo**, Pardo é hijo, Acuña.—**Vitoria**, Arellano.—**Zaragoza**, Gimeno, Rios hermanos, Jordan.—**Zamora**, Macho y Velado.—**Valdepeñas**, Nuñez hermanos.—**Villa del Rosal**, Losada.—**Tafalla**, Torrecilla.—**Brivieska**, Mallaina.

Habana, Valdés, Sarrá.—**Santiago**, Causse y C.ª—**Cienfuegos**, Figueroa.—**Puerto Rico**, Ledesma Hermanos.—**Manila**, Keurnel Zobel.—Y principales farmacias del extranjero.

DEPÓSITO GENERAL

DR. MORALES, CARRETAS, 39.—MADRID.

EL

INDISPENSABLE

PARA 1885

CALENDARIO Y GUIA DE MADRID

NECESARIO

para las Oficinas, Casas de Banca, Agentes de Negocios, Comerciantes, Industriales, etc.

Precio: 1 peseta en rústica, 1'25 encartonado y 1'50 en tela.

Se vende en todas las librerías, y en la de Hernando, Arenal, 11, donde por mayor se hacen grandes rebajas.

En las Farmacias, Perfumerias y Peluquerias

La **VELOUTINE**

Polvo de Arroz especial

Preparado al Bismuto por CH. les FAY, Perfumista

PARIS, 9, Rue de la Paix, 9, PARIS

COBROS Y GIROS

Cambio de monedas.—Compra y venta de valores de las Bolsas de París, Lóndres y Madrid.

L. CAPISTOU

SAN SEBASTIAN

VINOS BLANCOS
DE DON ADOLFO BAYO

En el Establecimiento de D. Adolfo Lenard, **calle de Recoletos, núm 8**, se encuentra el depósito central de los esquisitos vinos blancos de *D. Adolfo Bayo*, tan conocidos por su pureza, como por sus cualidades medicinales para combatir la disentería y la anemia.

Se venden á pesetas 2, 2'50 y 3 botella

MARMOLEJO

Terminadas las obras de defensa que imposibilitan vuelvan á inundarse los manantiales aun en las mayores avenidas del Guadalquivir, pueden utilizarse en todo tiempo aquellas salutíferas aguas.

Continúa la venta de botellas á 3, 4 y 5 rs. en todas las buenas farmacias, y por cajas pidiéndolas al administrador en Marmolejo ó á la direccion, Serrano, 35, Madrid.

TRES MILLONES

y dos mil reales en el mes de Noviembre de 1884 vendieron los más fuertes almacenes de España, titulados:

INMENSOS ALMACENES DE

LA ISLA DE CUBA

propiedad de D. EDUARDO GARCIA.

MONTERA, 18.--MADRID

REMESAS A TODAS LAS PROVINCIAS

Pídanse muestras y Catálogos que se mandan sin gastos á vuelta de correo.

Bien claro está la gran importancia que cada dia adquirimos con el favor de las inteligentes señoras que nos favorecen visitando estos grandes centros de la moda, donde encuentran las verdaderas fantasías que diariamente recibimos de París y Lóndres y cuyos precios fijos causan admiracion por lo barato que vendemos, lo mismo las telas más modestas como las especialidades ricas en Abrigos, vestidos, sombreros, Trouseaux, ropas blancas, alfombras y tapicerías que nadie puede imitarnos.

Para anular la farsa de *Liquidaciones, Baratos, Ocasiones*, y tantas cosas como se anuncian alarmando vanamente á las Señoras, estos Grandes Almacenes con su reputada fama y seriedad acostumbrada, han hecho considerables rebajas para que nadie pueda nunca rayar á su altura ni en gustos, ni en precios y jamás en calidades.

Para evitar engaños y que todos compren en las mismas condiciones, los precios son fijos inalterables.

Preciosidades en telas para vestidos de doble ancho, gustos elegantes, clases ricas con motitas de colores desde 2 pesetas.

Ricos Terciopelos lisos, Terciopelos bordados, Terciopelos brochados, Terciopelos cortados de alta moda, desde 4 ptas.

Superiores rasos duquesa para trajes, medios rasos, rasos listaditos, raso Surak, raso Radamés, desde 3 ptas.

Cortes de vestidos en piezas con aplicaciones bordadas, vestidos con flores bordadas á mano, vestidos de alta sociedad todo brochado, vestidos acordeon, desde 60 ptas.

Ricas especialidades en telas para trajes de luto ó para vestir con rigor de clases ricas y elegantes, desde 3 ptas.

Merinos, Cachemires, Parisien, armure y toda clase de telas negras de entera confianza, desde 2 ptas.

Drogués y Lanas lisas de doble ancho, colores los más nuevos y elegantes de este año que valian 3 pesetas, ahora desde 1'50.

Chales ricos Alfombrados, Himalaya y de lana dulce para abrigo, colores preciosos y nuevos, desde 15 ptas.

Mantillas y velos de blonda encaje y en buenas imitaciones de seda, cocida negro permanente, desde 10 ptas.

Abrigos, vestidos y sombreros, modelos nuevos recibidos el dia 8 de las Modistas más afamadas del mundo y que en España no se verán más que en estos Almacenes

DESDE EL PRECIO DE 60 PESETAS

Trajes, Abrigos para Niños de todas las edades, cuyos gustos y precios causan admiracion.

Trajes para Caballeros, Capas, Pardesús y Sombreros confeccionados con toda elegancia en ricas Telas Inglesas á precios desconocidísimos.

ALFOMBRAS

Moquetas de los más reputados Fabricantes Ingleses garantizando, que son de pura lana, desde **2'50** colocadas.

Fieltros bonitísimos dibujos nuevos, clase buena, desde **1'50**.

Artículos de Tapicería estamos seguros que nadie presenta surtidos tan grandiosos y precios tan escatimados.

Cortinas hechas con cenefas y flecos imitaciones á Tapices y grandes Portiers para pasos, gabinetes y despachos, desde **20** ptas.

VEANSE POR GUSTO ESTOS ALMACENES

EMPLEOS

Seguros y positivos, garantizados ante notario por escritura pública, los facilita de 10 á 20 000 rs. segun está demostrando diariamente, por los muchos conocimientos que tiene en las casas de banca, industriales y comerciales, el acreditado y muy activo Agente de Negocios **don José Heliodoro Bernat**. Dirigirse con sellos: Hortaleza, 38, 2.° de 1 á 3, Madrid.

CALIGRAFA

Se hacen en todas clases de tela dibujos de adorno y grabados; posee buen carácter de letra francesa, inglesa, española, gótica, etc.

PRECIOS MÓDICOS.

PROFESORA GADITANA

Duque de Alba, 16, cuarto cuarto derecha.

MALA REAL INGLESA

Salida de los vapores en el mes de Enero para la

AMERICA DEL SUR

Los dias 7, 13 y 29 de Lisboa y 11 y 27 de Vigo.

Para más detalles, dirigirse á los representantes de la compañía en Madrid, Sres. Presser y Compañía, Salesas, 4.

Botica **FERNANDEZ IZQUIERDO** Laboratorio

SACRAMENTO, 2.--PLAZA DE LA VILLA, 4

Con sus *infalibles específicos*, se ha trasladado al antiguo palacio del Cardenal Cisneros, donde está su gran *Laboratorio*, por la plaza de la Villa y venta al por mayor, encontrándose *la botica que estuvo en Pontejos*, venta al pormenor, por la calle del Sacramento.

Allí se elaboran en grande escala los específicos infalibles acreditados, que se remiten por correo y ferro-carril á toda España, y se venden en las principales boticas de la Península.

Denticina infalible, con la que se salvan los niños cuya vida peligra en la denticion. Caja 3 pesetas y se remite por 14 reales.

Tonicina digestiva, para las alecciones del estómago, accedias, dolor, inapetencia é irritaciones. Caja 5 pesetas; se remite por 22 rs.

Calenturas intermitentes, se curan con las *píldoras febrífugo infalibles de Fernandez*. Caja 6 pesetas para cuartanas ó tercianas rebeldes y 3 pesetas para fiebres benignas. Por 2 rs. más se remiten.

Reconstituyentes, y antihumorales. No tienen rival, el *jarabe de estracto de hojas frescas de nogal idoado*, frasco 4 pesetas, y se curan las escrófulas, herpes, miseria fisiológica, erupciones, bultos, etc. No va correo.

Purgantes, *píldoras salutíferas.* Caja con cincuenta, 3 pesetas; se remite por 14 rs., y son derivativas de los humores, purgan suavemente, depuran y evitan congestiones y curan herpetismo.

Las señoras curan sus enfermedades, relajaciones, irritaciones de la matriz, flujos mucosos, etc, con el *Antídoto Ruso*, frasco 5 pesetas, no va correo.

Males nerviosos, se curan con el *monotromuro de alcanfor* de Wartz. Caja de cien grajeas, 5 pesetas; se remiten por 22 rs.

Constipados y toses, los catarros de la mucosa nasal y de los senos frontales, se curan en pocas horas con el *rapé blanco*, caja dos pesetas, se remite por 10 rs; los catarros de las vías respiratorias y urinarias con la *esencia de alquitran* de Mr. Pereire, en pastillas 2 pesetas ó sacaruro 2 pesetas caja, se remite por 10 rs.; las toses más rebeldes y los catarros más fuertes se curan en horas y en dias los más tenaces con las célebres píldoras anticatarrales, cajas de 10 y 20 reales que se remiten por 2 rs. más.

Tos ferina, curada en tres dias con el *julepe* antiférmo, frasco 14 rs.; los niños de más de un año y los de menos, con el jarabe *concentradísimo* de brea, frasco 8 rs.; no vá correo.

Reumatismo, se cura con el purísimo salicitato de sosa, caja con 30 dósis 30 rs; se remite por 8 pesetas.

Callos de los piés, ojos de gallo, juanetes, se quitan las molestias en el acto y desaparecen con el emplasto, caja 8 rs.; se remiten por 10 rs.

Tisis pulmonal, lo mejor que existe para curarla es el *vino creosotado* de la creosota pura de haya, frasco 5 pesetas; no vá correo.

Garganta y boca, irritaciones y ulceraciones se curan con el *gargarismo de nogal idoado*, frasco 3 pesetas: no vá correo.

Secativo universal, impalpable para humedades corrosivas, herpes, ulceraciones, manchas, granos, erisipelas y órganos genito-urinarios, caja 3 pesetas, se remite por 14 rs.

Rizma confortante, preferida por las señoras, 6 pesetas, y se remite por 30 rs.

Aceites de hígado de bacalao, intregos, el oscuro 8 rs. libra y 3 pesetas botella de cuartillo y medio: el ferruginoso ó el indoferruginoso, frasco 5 pesetas. No vá correo.

Por menor calle del Sacramento, 2, botica, y por mayor, plaza de la Villa, 4, laboratorio de **Fernandez Izquierdo**, Madrid.

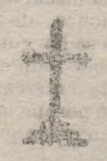

Se reciben esquelas de defuncion para este periódico hasta las seis de la tarde, en la Administracion, calle de San Gregorio, núm. 8, bajo.